



SERVIU DE VALPARAISO  
DEPARTAMENTO TECNICO  
**OFICINA DE PROPUESTAS**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO  
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 107 /

VALPARAISO,

INT. N° 110  
**TENIENDO PRESENTE:**

07 FEB 2013

a) El Artículo N° 51 de la Ley N° 16.391 que declara de utilidad pública los inmuebles necesarios para el cumplimiento de los Programas de Infraestructura y Remodelaciones que apruebe el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

b) Lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto Ley N° 2.186, modificado por Ley 18.932 de fecha 10 de febrero de 1990, que contiene la Ley Orgánica de procedimiento de Expropiaciones, en cuanto a que en todo procedimiento expropiatorio debe nombrarse una Comisión de tres miembros encargada de determinar el monto provisional de la indemnización.

c) La Resolución Exenta N° 5137 de fecha 09 de octubre de 2012, por la cual se contrató a los Sres. **ENRIQUE RAMOS GUZMAN, HUGO FUENTES JARA e IRMA DIAZ RIVEROS**, para integrar la Comisión de Peritos encargada de realizar la tasación del Lote Parcela 20 MZ A, Rol N°4675-2, ubicado en Calle Las Bandurrias N°302, sector Santa Julia de la Comuna de Viña del Mar, con una superficie de 10.000 m2, que se encuentra individualizado en Plano de Expropiación GS-73 y que será adquirido por expropiación para el Programa Campamentos del Minvu, en el contexto del cierre del Campamento Amanecer.

d) El Informe de Tasación entregado con fecha de 18 de octubre de 2012 suscrito por los profesionales Sres. **ENRIQUE RAMOS GUZMAN, HUGO FUENTES JARA e IRMA DIAZ RIVEROS**.

e) El Memorandum N°01D-018 de fecha 09 de noviembre de 2012 del Jefe Oficina de Gestión de Suelos a la Encargada Sección Propuestas por el cual otorga su aprobación al informe entregado por la comisión de peritos correspondiente a la tasación de la Parcela 20 MZ A, sector Santa Julia de la Comuna de Viña del Mar, Programa de Campamentos, Proyecto de saneamiento del Campamento Amanecer.

f) El certificado de imputación presupuestaria N° 509 de fecha 10 de diciembre de 2012, por el cual informa imputación y certifica la disponibilidad presupuestaria.

g) La Resolución Exenta N° 6521 de fecha 20 de diciembre de 2012 por el cual se aprueba el pago a los Sres. **ENRIQUE RAMOS GUZMAN, HUGO FUENTES JARA e IRMA DIAZ RIVEROS** por los Servicios contratados mediante Resolución Exenta N° 5137 de fecha 09 de octubre de 2012, los cuales constituyeron la Comisión de Peritos encargados de realizar la tasación del Lote Parcela 20 MZ A, Rol

Nº4675-2, ubicado en Calle Las Bandurrias Nº302, sector Santa Julia de la Comuna de Viña del Mar.

h) El certificado de imputación presupuestaria Nº 73 de fecha 29 de enero de 2013, por el cual reemplaza y deja sin efecto la imputación otorgada mediante Certificado Nº 509 de fecha 10 de diciembre de 2012 y certifica la disponibilidad presupuestaria con cargo al presupuesto del año 2013.-

i) La Resolución Nº 171 de fecha 13 de agosto de 1984 del Ministerio de Obras Públicas, por la cual se determina las normas para el pago de honorarios y gastos a comisiones de peritos.

j) Las facultades que me confieren el Decreto Ley Nº2.186 de 1978, el D.S. Nº355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1977 y el Decreto Supremo Nº 125 de fecha 30 de noviembre de 2012 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra a la suscrita en el cargo de Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, dicto la siguiente:

### **RESOLUCION:**

1º.- Reemplácese el resuelvo Nº3 de la Resolución Exenta Nº 6521 de fecha 20 de diciembre de 2012, por el siguiente:

"Impútese, según el siguiente detalle, con cargo al Presupuesto año 2013:

Item 215.22.11.999 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES,  
OTROS

Monto Total \$1.867.468.-"

2º.- Que en todo lo no reemplazado por la presente, la Resolución Exenta Nº 6521 de fecha 20 de diciembre de 2012 se mantiene inalterable.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



**MARIA FRANCISCA CRUZ URRA**  
**DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO**

JHT/MHL/AJM/VRO/PMG  
TRANSCRIBIR A:

DIVISION DE DESARROLLO URBANO MINVU  
SEREMI MINVU REGION DE VALPARAISO  
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DIRECCION SERVIU REGION DE VALPARAISO  
DEPARTAMENTO JURIDICO  
OFICINA DE PARTES

